RESOLUCIÓN Nº 024/2026
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

VISTOS:

La solicitud CITE. DGADP Nº 0733/2026 de 27 de agosto de 2026, remitida por el Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, Abog. René Joaquino Cabrera; y todo cuanto convino ver y considerar, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Parágrafo I, del Artículo 286 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"I. La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea (...).*

Que, la Ley Transitoria Nº 017/2010, para el funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas" de fecha 24 de mayo de 2010, establece en su art. 10 parágrafo I que, *"La Asamblea Departamental, deberá designar de entre sus miembros a la suplencia, por mayoría absoluta de votos, por el tiempo que dure la ausencia del Gobernador".*

Que, el Artículo 122 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, establece que las Resoluciones de la Asamblea Legislativa Departamental, son obligatorias en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones de la Asamblea.

Que, mediante CITE. DGADP Nº 0733/2026 de 27 de agosto de 2026, remitida por el Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, Abog. René Joaquino Cabrera, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Departamental de Potosí, solicita a la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, que se designe Gobernador (a.i.), en vista que debe ausentarse a la ciudad de La Paz, en fechas jueves 03 y al viernes 04 de septiembre de los corrientes, a objeto de participar en el Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, de las Reuniones de Gestión y Coordinación de Operatividad y Funcionalidad del proyecto **"Construcción Aeropuerto Internacional Ciudad de Potosí";** al efecto, adjunta notas de solicitud de audiencia dirigida al Ministerio de la Presidencia con CITE. DGADP Nº 0628/2026 de 11 de agosto de 2026 y nota de solicitud de audiencia dirigida al y Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda con CITE. DGADP Nº 0657/2026 de 11 de agosto de 2026

Que, en Sesión Extraordinaria Nº 05, de 31 de agosto de 2026, de entre sus miembros presentes, resolvió designar como **Gobernador en Suplencia Temporal**, al Asambleísta Departamental **SR. VIDAL ANTONIO QUISPE MAMANI,** con Cédula de Identidad Nº 8615315.

POR TANTO:

El Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, en uso de sus específicas atribuciones

conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de 19 de julio de 2010, Ley Transitoria No. 017/2010, Reglamento General y demás disposiciones legales en actual vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR como **GOBERNADOR EN SUPLENCIA TEMPORAL** al Asambleísta Departamental **Sr. VIDAL ANTONIO QUISPE MAMANI,** con Cédula de Identidad N.º 8615315, mientras dure la ausencia temporal del señor Gobernador Electo, **Abog. RENÉ JOAQUINO CABRERA;** es decir, únicamente desde **el día jueves 03 de septiembre de 2026 hasta el viernes 04 de septiembre de 2026,** debiendo asumir el ejercicio de las funciones inherentes al cargo, con todas las atribuciones, prerrogativas y responsabilidades que le confieren la Constitución, las leyes y demás disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir la presente Resolución al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí para su conocimiento, registro, cumplimiento y demás fines consiguientes.

La presente Resolución es emitida en el hemiciclo de la Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, a los treinta y uno días del mes de agosto de dos mil veintiséis años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Prof. Segundino Quispe Mamani
VICE PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

Abg. Eva Ester Revollo Aguilar
PRESIDENTA
Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí

Lic. M. Ariel Bautista Bartolomé
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

Rene Caceres Huayta
1er. VOCAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DIRECTIVA POTOSÍ - BOLIVIA

Juan Carlos Huallaco Copa
2do. VOCAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

DIRECCION: Edificio IV Centenario Fax- 6224579 Telf. 6231690 - (2)6222794
Web: asambleadepotosi.gob.bo
Email: asambleapotosi@gmail.com